

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1048/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la Sede Puerto Madryn, a la Sra. GONZALEZ PALEO, LUCIANA (DNI. NRO. 28.482.417)

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■■■ 303 . 05

Lic. HORACIO PRÉZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

■■■
Farm. EDGARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES